

HECHOS RELEVANTES

Al 30 de junio de 2010

Aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera IFRS

De conformidad con lo dispuesto en oficio circular N° 457, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), que, con fecha 18 de Diciembre de 2009, el directorio de la Administradora del Fondo para la Bonificación por Retiro Cajalosandes S.A. deberá presentar sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).